

ACTA DE APERTURA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 10,15 horas del día 03 de enero de 2019, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, los miembros de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para adjudicar el contrato administrativo especial de servicio de peluquería ubicada en el Centro de Día Municipal.

La Mesa queda constituida por los siguientes miembros:

- **Presidenta:**

D. Alma M^a Navas Hervás (Concejala Delegada de Bienestar Social).

- **Vocales:**

- D^a Cristina Moya Sánchez (Secretaria de la Corporación).
- D^a Esther Herrera Expósito, (Interventora de la Corporación).
- D. Carolina Sánchez García Pardo, (Directora del Centro de Día)

- **Secretaria de la Mesa:**

- D^a M^a del Sol López Santos (Administrativo del departamento de Secretaría).

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaría procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando el número de ofertas recibidas en forma y plazo y el nombre de los candidatos:

- D^a Elena Fernández Crespo, registro de entrada nº 7597 , de fecha 26 de noviembre de 2018.
- D^a M^a del Carmen Jiménez García de Marina, registro de entrada nº 7660 ,de fecha 28 de noviembre de 2018
- D. Sergio Palomares Villarrubia, registro de entrada nº 7678 , de fecha 29 de noviembre de 2018.
- D^a Lourdes Núñez Toribio, registro de entrada nº 7840, de fecha 05 de diciembre de 2018.

Acto seguido, se procede a examinar formalmente la documentación contenida en los sobres "A", en los que deben figurar los siguientes documentos:

- a) **Anexo II** de este pliego, suscrito por el representante legal de la empresa, por el que declara responsablemente que la entidad licitadora a la que representa, cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, relacionadas en la cláusula séptima.



Finalizada la lectura de la documentación obrante en el Sobre " A", se comprueba que la documentación aportada por los licitadores es la establecida en el Cláusula OCTAVA del PCAP, declarándose admitida.

Seguidamente, cuando son las 10,30 horas se procede a la apertura del sobre "B" oferta económica, que contienen la proposición de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

1º) Dª ELENA FERNÁNDEZ CRESPO:

- ✓ **Canon: 350,50 euros más IVA**
- ✓ **Lista de Precios ofertada:**

LAVAR Y SECAR	3,00 €
LAVAR Y MARCAR	6,00 €
LAVAR, CORTAR Y MARCAR	11,00 €
CORTE DE PELO SEÑORA	5,00 €
CORTE DE PELO CABALLERO	4,00 €
TEÑIR Y SECAR	12,00 €
TEÑIR Y MARCAR	15,00 €
TEÑIR, CORTAR Y MARCAR	20,00 €
TEÑIR RAICES	5,00 €
TINTE PROPIO Y SECAR	8,00 €
TINTE PROPIO Y MARCAR	10,00 €
RETOQUE TINTE (Raices) Y SECAR	8,00 €
RETOQUE TINTE PROPIO (Raices) Y SECAR	7,00 €
RETOQUE TINTE (Raices) Y MARCAR	10,00 €
MECHAS GORRO Y SECAR	18,00 €
MECHAS GORRO, CORTE Y SECAR	23,00 €
MECHAS PLATA	18,00 €
MECHAS PLATA, CORTE Y SECAR	24,00 €
PERMANENTE Y SECAR	18,00 €
PERMANENTE, CORTAR Y SECAR	23,00 €
RECOGIDOS	12,00 €
MOÑOS DE REDECILLA	7,00 €



PRODUCTOS ADICIONALES

ESPUMA	1,00 €
CREMA SUAVIZANTE	1,00 €
MASCARILLA	1,00 €

SERVICIOS ADICIONALES

DEPILACIÓN CEJAS	2,00 €
DEPILACIÓN LABIO SUPERIOR	2,00 €
DEPILACIÓN CARA	4,00 €
MANICURA Y LACADO	4,00 €

- Aportación de mobiliario y enseres: No aporta.

2º) Dª CARMEN JIMÉNEZ GARCÍA DE MARINA:

- ✓ Canon: 550,00 euros más IVA
- ✓ Lista de Precios ofertada:

LAVAR Y SECAR	3,00 €
LAVAR Y MARCAR	5,00 €
LAVAR, CORTAR Y MARCAR	10,00 €
CORTE DE PELO SEÑORA	5,00 €
CORTE DE PELO CABALLERO	3,50 €
TEÑIR Y SECAR	10,00 €
TEÑIR Y MARCAR	15,00 €
TEÑIR, CORTAR Y MARCAR	21,00 €
TEÑIR RAICES	5,00 €
TINTE PROPIO Y SECAR	10,00 €
TINTE PROPIO Y MARCAR	12,00 €
RETOQUE TINTE (Raices) Y SECAR	9,00 €
RETOQUE TINTE PROPIO (Raices) Y SECAR	6,00 €
RETOQUE TINTE (Raices) Y MARCAR	11,00 €
MECHAS GORRO Y SECAR	19,00 €



MECHAS GORRO, CORTE Y SECAR	24,00 €
MECHAS PLATA	21,00 €
MECHAS PLATA, CORTE Y SECAR	25,00 €
PERMANENTE Y SECAR	19,00 €
PERMANENTE, CORTAR Y SECAR	24,00 €
RECOGIDOS	11,00 €
MOÑOS DE REDECILLA	7,00 €

PRODUCTOS ADICIONALES

ESPUMA	0,50 €
CREMA SUAVIZANTE	0,50 €
MASCARILLA	0,50 €

SERVICIOS ADICIONALES

DEPILACIÓN CEJAS	1,50 €
DEPILACIÓN LABIO SUPERIOR	1,50 €
DEPILACIÓN CARA	4,00 €
MANICURA Y LACADO	4,50 €

- ✓ **Aportación de mobiliario y enseres: No aporta.**

3º) D. SERGIO PALOMARES VILLARRUBIA:

- ✓ **Canon 700,00 euros más IVA**
- ✓ **Lista de Precios ofertada:**

LAVAR Y SECAR	4,00 €
LAVAR Y MARCAR	8,00 €
LAVAR, CORTAR Y MARCAR	12,00 €
CORTE DE PELO SEÑORA	6,00 €
CORTE DE PELO CABALLERO	4,00 €
TEÑIR Y SECAR	12,50 €
TEÑIR Y MARCAR	14,50 €
TEÑIR, CORTAR Y MARCAR	20,00 €
TEÑIR RAICES	6,00 €



TINTE PROPIO Y SECAR	8,00 €
TINTE PROPIO Y MARCAR	10,00 €
RETOQUE TINTE (Raíces) Y SECAR	10,00 €
RETOQUE TINTE PROPIO (Raices) Y SECAR	8,00 €
RETOQUE TINTE (Raices) Y MARCAR	12,00 €
MECHAS GORRO Y SECAR	17,50 €
MECHAS GORRO, CORTE Y SECAR	22,50 €
MECHAS PLATA	20,00 €
MECHAS PLATA, CORTE Y SECAR	24,00 €
PERMANENTE Y SECAR	18,00 €
PERMANENTE, CORTAR Y SECAR	22,50 €
RECOGIDOS	12,00 €
MOÑOS DE REDECILLA	8,00 €

PRODUCTOS ADICIONALES

ESPUMA	1,00 €
CREMA SUAVIZANTE	1,00 €
MASCARILLA	1,00 €

SERVICIOS ADICIONALES

DEPILACIÓN CEJAS	2,00 €
DEPILACIÓN LABIO SUPERIOR	2,00 €
DEPILACIÓN CARA	5,00 €
MANICURA Y LACADO	5,00 €

- ✓ **Aportación de mobiliario y enseres: No aporta.**

4º) D^a LOURDES NÚÑEZ TORIBIO:

- ✓ **Canon: 310,20 euros más IVA**
- ✓ **Lista de Precios ofertada:**

LAVAR Y SECAR	2,50 €
----------------------	---------------



LAVAR Y MARCAR	6,75 €
LAVAR, CORTAR Y MARCAR	11,25 €
CORTE DE PELO SEÑORA	5,00 €
CORTE DE PELO CABALLERO	4,00 €
TEÑIR Y SECAR	10,00 €
TEÑIR Y MARCAR	11,50 €
TEÑIR, CORTAR Y MARCAR	19,50 €
TEÑIR RAICES	4,00 €
TINTE PROPIO Y SECAR	5,00 €
TINTE PROPIO Y MARCAR	9,00 €
RETOQUE TINTE (Raices) Y SECAR	8,50 €
RETOQUE TINTE PROPIO (Raices) Y SECAR	6,00 €
RETOQUE TINTE (Raices) Y MARCAR	10,50 €
MECHAS GORRO Y SECAR	14,50 €
MECHAS GORRO, CORTE Y SECAR	20,00 €
MECHAS PLATA	20,00 €
MECHAS PLATA, CORTE Y SECAR	22,50 €
PERMANENTE Y SECAR	18,00 €
PERMANENTE, CORTAR Y SECAR	20,50 €
RECOGIDOS	11,00 €
MOÑOS DE REDECILLA	7,00 €

PRODUCTOS ADICIONALES

ESPUMA	0,20 €
CREMA SUAVIZANTE	0,20 €
MASCARILLA	0,50 €

SERVICIOS ADICIONALES

DEPILACIÓN CEJAS	1,65 €
DEPILACIÓN LABIO SUPERIOR	1,00 €
DEPILACIÓN CARA	3,50 €
MANICURA Y LACADO	4,00 €



✓ **Aportación de mobiliario y enseres: No aporta.**

A continuación, se procede a analizar la propuesta presentada, valorando los aspectos recogidos en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas

A) Canon a satisfacer por el adjudicatario, hasta 60 puntos.

Los licitadores deberán indicar el canon anual ofertado sin IVA.

Si el canon anual ofertado es de 300 euros o inferior la puntuación en este criterio será de cero puntos.

El resto de propuestas se valorarán de forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Propuesta que se valora}}{\text{Propuesta más alta}} \times \text{Puntuación máxima (60)}$$

B) Lista de precios ofertada, hasta 55 puntos.

Si la lista de precios propuesta es igual a la establecida en el Anexo III de este Pliego la puntuación en este criterio será de cero puntos.

Las propuestas que mejoren a la baja la lista de precios establecida en el Anexo III se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones máximas:

LAVAR Y SECAR	2,5 puntos
LAVAR Y MARCAR	2,5 puntos
LAVAR, CORTAR Y MARCAR	2,5 puntos
CORTAR Y SECAR	2,5 puntos
TEÑIR Y SECAR	2,5 puntos
TEÑIR Y MARCAR	2,5 puntos
TEÑIR, CORTAR Y MARCAR	2,5 puntos
TEÑIR RAICES	2,5 puntos
TINTE PROPIO Y SECAR	2,5 puntos
TINTE PROPIO Y MARCAR	2,5 puntos
RETOQUE TINTE (Raices) Y SECAR	2,5 puntos
RETOQUE TINTE SUYO (Raices) Y SECAR	2,5 puntos



RETOQUE TINTE (Raices) Y MARCAR	2,5 puntos
MECHAS GORRO Y SECAR	2,5 puntos
MECHAS GORRO, CORTE Y SECAR	2,5 puntos
MECHAS PLATA	2,5 puntos
MECHAS PLATA, CORTE Y SECAR	2,5 puntos
PERMANENTE Y SECAR	2,5 puntos
PERMANENTE CORTAR Y SECAR	2,5 puntos
RECOGIDOS	2,5 puntos
MOÑOS DE REDECILLA	2,5 puntos
GRUPO PRODUCTOS ADICIONALES	2,5 puntos
GRUPO SERVICIOS ADICIONALES	2,5 puntos

En cuanto a la forma de valoración de ofertas, a la oferta que proponga la mayor rebaja porcentual sobre el precio de cada uno de los servicios y grupo de productos adicionales establecidos en el Anexo III, se le asignará el máximo de la puntuación y al resto la puntuación proporcional, mediante una regla de tres simple.

C) Aportación de mobiliario y enseres, hasta 35 puntos.

Se valorarán hasta un máximo de 35 puntos el mobiliario, enseres e instrumentales que el adjudicatario se comprometa a aportar para la prestación del servicio.

La oferta que se proponga deberá ser objeto de cuantificación económica.

A la oferta con mayor valor económico, acreditado mediante presupuesto o factura donde se detalle marca y modelo de cada uno de los bienes que componen la oferta, se le otorgará una puntuación máxima de 35 puntos; el resto de propuestas se valorarán de forma proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Propuesta que se valora}}{\text{Propuesta más alta}} \times \text{Puntuación máxima (35)}$$

El mobiliario, enseres e instrumentales que el adjudicatario se comprometa a aportar serán adscritos al servicio objeto de explotación y revertirán al adjudicatario una vez finalizado el contrato. »



Obteniéndose los siguientes resultados:

— ELENA FERNÁNDEZ CRESPO.

- Canon: 30,04 Puntos
- Servicios prestados: 32,35 puntos
- Mobiliario: 0 puntos.

Total: 62,39 puntos

— CARMEN JIMENEZ GARCÍA DE MARINA.

- Canon: 47,14 Puntos
- Servicios prestados: 31,82 puntos
- Mobiliario: 0 puntos.

Total: 78,96 puntos.

— SERGIO PALOMARES VILLARRUBIA

- Canon: 60,00 Puntos
- Servicios prestados: 15,81 puntos
- Mobiliario: 0 puntos.

Total: 75,81 puntos.

— LOURDES NUÑEZ TORIBIO

- Canon: 26,59 Puntos
- Servicios prestados: 48,18 puntos
- Mobiliario: 0 puntos.

Total: 74,77 puntos.

A la vista de los puntos obtenidos por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicataria del presente contrato a D^a Carmen Jiménez García de Marina, provista del DNI nº 05.641.541D, con domicilio en C/ Diego de Almagro nº 17 de Malagón.



Asimismo, se acuerda elevar la presente Acta al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Finalizada la reunión se extiende la presente Acta e Informe Propuesta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe. El Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 12,00 horas.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

VOCAL (Secretaria de la corporación)

VOCAL (Interventora)

VOCAL (Directora del Centro de Día)